



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Técnico/a Mantenimiento General del Observatorio del Teide acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Servicio de apoyo científico-técnico especializado para la operación de las instalaciones telescopicas de los OCAN en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TEC_MANT_GRAL_OBS_INDF) Código de Proceso Selectivo. PS-2025-024.

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 17 de noviembre de 2025 en la categoría profesional de Técnico/a Mantenimiento General del Observatorio del Teide, acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Servicio de apoyo científico-técnico especializado para la operación de las instalaciones telescopicas de los OCAN en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. TEC_MANT_GRAL_OBS_INDF (PS-2025-024) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Publicar la relación de personas aspirantes excluidos/as que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegacionconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Cuarto. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.



El Director

Fdo. Valentín Martínez Pillet



Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A TÉCNICO/A MANTENIMIENTO GENERAL DEL OBSERVATORIO DEL TEIDE, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SERVICIO DE APOYO CIENTÍFICO-TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES TELESCOPICAS DE OCAN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (TEC_MANT_GRAL_OBS_INDF).

(PS-2025-024)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE25e00104885816	ACOSTA GUTIERREZ, ANTONIO ALEXIS	***6777**
REGAGE25e00102111161	ALEGRIA FELIPE, RAFAEL	***4126**
REGAGE25e00102258725	ALEMAN GONZALEZ, JONAY	***0942**
REGAGE25e00106928924	CANUDAS MORALES, DANIEL ALEJANDRO	***2761**
REGAGE25e00101214922	CASTRO DE GANZO, MIGUEL ÁNGEL	***6372**
REGAGE25e00103410935	CORDERO GONZALEZ, LUIS JAVIER	***2454**
REGAGE25e00106327344	DÍAZ RAMOS, NELSON	***6655**
REGAGE25e00104432078	DORTA LORENZO, MARCOS JESÚS	***5984**
REGAGE25e00106958591	EVANGELISTA VERONE, GERARDO ALFREDO	***9203**
REGAGE25e00104674008	GÓMEZ LEDESMA, RAÚL	***1531**
REGAGE25e00104637454	GONZALEZ ALVAREZ, BELISARIO FRANCISCO	***8117**
REGAGE25e00106934367	HERNÁNDEZ OROZCO, JEANPIERE EMMANUEL	***5841**
REGAGE25e00104897409	HERNANDEZ VERA, JAVIER	***7428**
REGAGE25e00107339856	LAMOSA GARRIDO, HUGO	***5766**
REGAGE25e00107272927	LEÓN DOMÍNGUEZ, PABLO	***6916**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A TÉCNICO MANTENIMIENTO GENERAL DEL OBSERVATORIO DEL TEIDE, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SERVICIO DE APOYO CIENTÍFICO-TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES TELESCOPICAS EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (TEC_MANT_GRAL_OBS_INDF).

(PS-2025-024)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE25e00102349291	COVIZZI, DAVIDE	***2158**	1,2
REGAGE25e00106822242	MEDINA ESCUELA, BRAULIO JESUS	***6772**	2,3
REGAGE25e00104151147	RAMOS PEREZ, RAFAEL ANTONIO	***4218**	2,3,4,5
REGAGE25e00104885816	PADRON RIBERA, IVAN	***9656**	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Documentación presentada no acredita titulación homologada, según base 3.3
2. No presenta carné de conducir B.
3. Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
4. Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 1 MECES.
5. No presenta DNI.
6. No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición